



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar la Convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de insumos de red (placas y fuentes)

---

VISTO:

La nota NO-2022-00012984-UNC-NOC#PSI mediante la cual se solicita la adquisición de placas de expansión para equipos de red en el Datacenter PSI UNC;

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de bienes e insumos informáticos fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico y de Soporte de la Prosecretaría, registradas en el Presupuesto Anual 2021 de acuerdo a pautas establecidas; y que la solicitud de bienes se encuentra debidamente justificada en términos de oportunidad y mejoras técnicas para la Universidad;

Que cuenta con el acuerdo del Dr. Fernando Menzaque, a cargo del Área Redes y Servidores de esta Prosecretaría de Informática y con el relevamiento de necesidades efectuado desde la división Infraestructura de la PSI

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias tramitándose en EX-2022-0012598-UNC-ME#PSI, correspondiente a saldos remanentes 2021 de créditos aprobados por RHCS-2021-95-E-UNC-REC, en Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01. Inciso 4.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y RR-2021-1520-E-UNC-REC y OHCS-2021-7-E-UNC-REC

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Artículo. 1°: Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por un monto estimado de Pesos Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil (\$8.360.000). El objeto de la contratación es la "Adquisición de placas de expansión para equipos de red en el Datacenter PSI UNC"

Artículo. 2°: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las

presentes actuaciones.

Artículo. 3°: Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:

Técnica y de Recepción:

Titulares: Ing. Lucas Arena, Ing Ignacio Segura, Ing. Marcos Bettucci

Suplentes: Ing. Camilo Martinez, Ing. Guillermo Getar; An. Molina Castro Mathías,

De Evaluación:

Titulares: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Fernando Menzaque, Cra Laura Grassetti

Suplentes: Ing. Lucas Manjarres (SGI) Enrique D'Intino (FCM) Cra. Jimena Abraham Risso (PSI)

Artículo. 4°: La presente erogación, se ha tenido en cuenta con créditos Remanentes Presupuesto 2021 correspondientes al Programa Equipamiento en Infraestructura Informática de la UNC Prog. 80 - Subp. 30 - Proy. 01.

Artículo. 5°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría